

Santiago del Estero, 28 de Septiembre de 2011.-

RESOLUCION F.A.A. N° 538 /2011

Ref.: Acta de Reunión de fecha dos de septiembre del 2011.

Asunto: Aprobar en forma excepcional y por única vez, en el ámbito de la FAyA el Régimen de Jerarquización Docentes 2011.

VISTO:

El acta de referencia; y

CONSIDERANDO:

Que el 02 de septiembre del corriente año, se reunieron en Sede de la Biblioteca El Zanjón, los Señores: Decano, Vicedecano, Secretarios, Directores de Escuela y de Departamentos.

Que la misma, tuvo como finalidad fijar las Normativas para el Régimen de Jerarquización Docente de la Facultad, para el presente año.

Que, las Normativas surgen como consecuencia de múltiples pedidos de oportunidad para mejorar su situación laboral por parte de los Docentes de esta Unidad Académica.

Que se ha tenido en cuenta entre otras cosas: a) el excesivo tiempo de postergación de los Docentes para poder acceder a un cargo de mayor categoría, b) el crecimiento vegetativo de la planta docente que obliga a definir el recambio, c) la disponibilidad de cargos docentes vacantes por distintas causas (jubilación, renuncia, licencia, reducción de dedicación, etc.), d) la posible situación de desigualdad de los docentes de mayor edad ante la inminente reglamentación de la Carrera Docente en la UNSE, e) la necesidad de priorizar los RRHH formados en la Facultad y que por mucho tiempo han brindado sus servicios en la misma y f) los antecedentes de otras Unidades Académicas en el tema.

Que se ha convenido los requisitos cualitativos mínimos para acceder, por promoción, a un cargo de mayor jerarquía y la grilla de valores ponderados para priorizar las posibles promociones.

Que es necesario establecer un formulario de solicitud, que revista el carácter de declaración jurada, para que todos los docentes expresen su intención de participar o no en el presente Régimen de Promoción, hasta el día 14 de octubre del presente año.

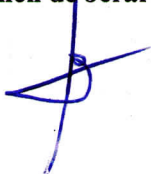
Que es atribución del Decano dirigir, coordinar y supervisar la actividad académica de la Facultad, conforme lo establece el Artículo 40°, inciso 6°, de los Estatutos de la UNSE. **Por ello:**

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: **APROBAR** en forma excepcional y por única vez, en el ámbito de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, el **Régimen de Jerarquización Docente** que se llevará a cabo en el presente año.

///...



Santiago del Estero, 28 de Septiembre de 2011.-

RESOLUCION F.A.A. N° 538 /2011

///... - 2 -

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER los requisitos cualitativos mínimos para acceder, por promoción a un cargo de mayor jerarquía, los que figuran como ANEXO I de la presente resolución.


ARTÍCULO 3°: ESTABLECER la grilla de valores ponderados para priorizar las posibles promociones la que figura como ANEXO II de la presente resolución.

ARTÍCULO 4°: DEFINIR el formulario de solicitud, que reviste el carácter de declaración jurada, para que todos los docentes expresen su intención de participar o no en el presente Régimen de Promoción, *hasta el día 14 de octubre del presente año*, el que figura como ANEXO III.

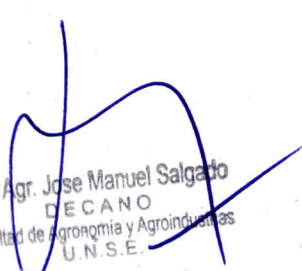
ARTÍCULO 5°: COMUNICAR y dar copia a las Secretarías de la Facultad, Directores de Escuela y de Departamento y por su intermedio a los docentes de la Facultad, Área de Comunicación. Exhibir en transparente. Cumplido, archivar.-

GNC/gnc.-

F:resfaa2011/538-11



Mg. ING. LUIS E. GARCÍA
SECRETARIO ACADEMICO
FAVA - UNSE



Ing. Agr. Jose Manuel Salgado
DECANO
Facultad de Agronomía y Agroindustrias
U.N.S.E.

Santiago del Estero, 28 de Septiembre de 2011.-

RESOLUCION F.A.A. N° 538 /2011

ANEXO I

**REQUISITOS CUALITATIVOS MÍNIMOS PARA
ACCEDER, POR PROMOCIÓN A UN CARGO DE MAYOR JERARQUÍA**

- PROFESOR TITULAR

- Poseer título universitario de grado de no menos de cinco (5) años de duración;
- Acreditar labor docente reconocida durante siete (7) años como Profesor Asociado o catorce (14) años como Profesor Adjunto, por concurso en las cuatro instancias, en ambos casos;
- Acreditar, en el área disciplinar correspondiente, una actualizada formación sustentada en título de postgrado de cuarto nivel o antecedentes equivalentes, así como un permanente perfeccionamiento y actualización científica en los últimos diez años;
- Acreditar antecedentes en dirección, gestión y ejecución de: i. actividades de investigación, ii. formación de recursos humanos; iii. transferencia y/o servicios; iv. gestión institucional; y v. ejecución de actividades de postgrado.

- PROFESOR ASOCIADO

- Poseer título universitario de grado de no menos de cinco (5) años de duración;
- Acreditar labor docente reconocida durante siete (7) años como Profesor Adjunto por concurso en las cuatro instancias;
- Acreditar una actualizada formación en el área disciplinar sustentada en título de postgrado de cuarto nivel o antecedentes equivalentes así como perfeccionamiento y actualización científica en los últimos diez años;
- Acreditar antecedentes en codirección y ejecución de actividades de: i. actividades de investigación, ii. formación de recursos humanos; iii. transferencia y/o servicios; iv. gestión institucional; y v. ejecución de actividades de postgrado.

- PROFESOR ADJUNTO

- Poseer título universitario de grado de no menos de cinco (5) años de duración;
- Acreditar labor docente reconocida durante cuatro (4) años como Jefe de Trabajos Prácticos u ocho (8) años como Ayudante de Primera, por concurso en las cuatro instancias en ambos casos;
- Acreditar una actualizada formación en el área disciplinar sustentada en título de postgrado de cuarto nivel, o ejecución de postgrado en estado avanzado, o antecedentes equivalentes, así como perfeccionamiento y actualización científica en los últimos diez años;
- Acreditar antecedentes en actividades de investigación, de transferencia y/o servicio.



///...

Santiago del Estero, 28 de Septiembre de 2011.-


RESOLUCION F.A.A. Nº 538 /2011

//// Continúa Anexo I - 2 -

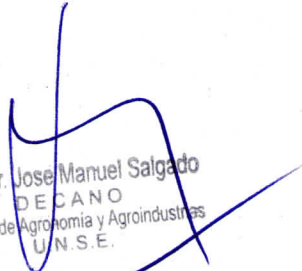
- JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS

- Poseer título universitario de grado de no menos de cuatro (4) años de duración;
- Acreditar labor docente reconocida durante cuatro (4) años como Ayudante de Primera por concurso en las cuatro instancias;
- Estar cursando una Carrera de Postgrado afin a la disciplina en la que inicia su actividad docente.

GNC/gnc.-
F:resfaa2011/538-11



Mg. ING. LUIS H. GARCIA
SECRETARIO ACADEMICO
FAA - UNSE



Ing. Agr. Jose Manuel Salgado
DECANO
Facultad de Agronomía y Agroindustrias
U.N.S.E.

Santiago del Estero, 28 de Septiembre de 2011.-


RESOLUCION F.A.A. N° 538 /2011

ANEXO II

GRILLA DE VALORES

SITUACION DEL DOCENTE		20%
1	INGRESO AL CARGO	5%
	Concurso Ordinario	5
	Concurso Interino	3
2	ANTIGÜEDAD TOTAL	3%
	Más de 25 años totales	3
	15-25 años totales	2
	10-15 años totales	1
3	ANTIGÜEDAD EN EL CARGO	4%
	Más de 15 años en el cargo actual	4
	10-15 años en el cargo	3
	5-10 años en el cargo	2
4	EDAD DEL DOCENTE	2%
	Mas de 50 años	2
	45-50 años	1
	35-45 años	0.5
5	TITULOS DE POSGRADO	6%
	Doctorado	6
	Magister	4
	Especialidad	2

///...

Santiago del Estero, 28 de Septiembre de 2011.-

RESOLUCION F.A.A. N° 538 /2011

.../// Continúa Anexo II - 2 -

DOCENCIA		35%
6	CÁTEDRAS Y AFECTACIONES DE GRADO Y POSGRADO	15%
	Cátedra y 2 afectaciones	15
	Cátedra y 1 afectación	10
	Cátedra	0
7	TRABAJOS FINALES (TF) O PASANTIAS DIRIGIDOS Y EVALUADAS DURANTE 10 AÑOS	5%
	3TF/pasantías dirigidos	5
	2TF/pasantías dirigidos	3
	1TF/pasantía dirigido	2
	3TF/pasantías evaluados	3
	2TF/pasantías evaluados	2
	1TF/pasantía evaluados	1
8	PRODUCCION DOCENTE	10%
	Libro	10
	Capítulo de libro	7
	Apuntes/guías	5
	Otra producción sistematizada	3
	Producción aislada	1
9	ACTIVIDADES EVALUADOR DOCENTE	5%
	Integrante de Tribunal de Concursos Docentes	5
	Integrante de Comité de evaluación de Instituciones académicas	4
	Eventos en docencia	3
INVESTIGACION		25%
10	CATEGORIZACIÓN	
	I	25
	II	22
	III	18
	IV	10
	V	5

///...





Santiago del Estero, 28 de Septiembre de 2011.-

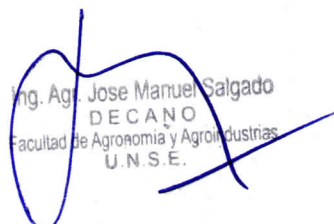
RESOLUCION F.A.A. N° 538 /2011

.../// Continúa Anexo II - 3 -

TRANSFERENCIA		10%
11	ACTIVIDADES VINCULACIÓN Y TRANSFERENCIA ULTIMOS 10 AÑOS	
	Cinco o mas actividades acreditadas por una institución reconocida	10
	Menos de cinco actividades acreditadas por una institución reconocida	5
GESTION		10%
12	ACTIVIDADES DE GESTION UNIVERSITARIA ULTIMOS 10 AÑOS	
	Cargos electivos (rector, decano, consejero)	3.5
	Cargos por designación (Secretarios de Univ., Sec. De Facultad)	2.5
	Director de Dpto., Escuela, Instituto	2
	Integrantes de Comisiones especiales y Consejos asesores de grado y posgrado	2

GNC/gnc.-
F:resfaa2011/538-11


MG. ING. LUIS H. GARCIA
SECRETARIO ACADEMICO
FAA - UNSE


Ing. Agr. Jose Manuel Salgado
DECANO
Facultad de Agronomía y Agroindustrias
U.N.S.E.

Santiago del Estero, 28 de Septiembre de 2011.-

RESOLUCION F.A.A. N° 538 /2011

ANEXO III

FORMULARIO DE SOLICITUD DE PROMOCION

(Marcar con una cruz la opción elegida)

Docente:

Cargo:

Dedicación:

1. CONOCIENDO LOS REQUISITOS CUALITATIVOS MINIMOS PARA ACCEDER, POR PROMOCION, A UN CARGO DE MAYOR JERARQUIA:

- a. SOLICITO MI PROMOCION ()
- b. NO SOLICITO MI PROMOCION ()

2. EL CARGO QUE SOLICITO POR PROMOCION ES:

- a. PROFESOR TITULAR ()
- b. PROFESOR ASOCIADO ()
- c. PROFESOR ADJUNTO ()
- d. JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS ()

3. LA DEDICACION DEL CARGO POR PROMOCION ES:

- a. EXCLUSIVA ()
- b. SEMIEXCLUSIVA ()
- c. SIMPLE ()

NOTA: Los docentes de la FAyA, que hayan accedido a su cargo docente por concurso de las cuatro (4) instancias, podrán solicitar su respectiva promoción, hasta la sustanciación del correspondiente concurso. ACLARANDO que se utilizará el actual cargo para configurar en nuevo cargo docente (previo informe de Secretaría Administrativa UNSE de existencia de financiamiento).

Para ello, todos los docentes deberán presentar el presente formulario, indicando su decisión, de participar o no, en el Régimen de Jerarquización, habiendo considerado los requisitos cualitativos mínimos para acceder, por promoción, a un cargo de mayor jerarquía.

En caso de solicitar la promoción, el docente deberá además:

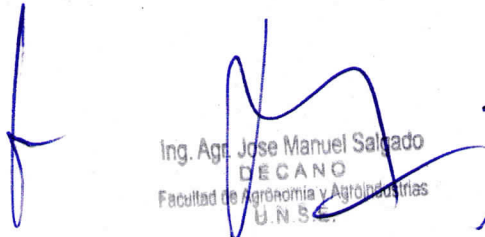
1. Indicar, en el mismo formulario, el cargo y la dedicación a la que pretende acceder.
2. Realizar una autoevaluación de sus antecedentes completando la grilla de valores ponderados, adjuntando todos los comprobantes respaldatorios.

Toda la documentación deberá ser entregada al respectivo director de departamento, hasta el día 14/10/2011.

Firma del Docente

GNC/gnc.-
F:resfaa2011/538-11


Mg. Luis F. GARCIA
SECRETARIO ACADEMICO
FAyA - UNSE


Ing. Agr. Jose Manuel Salgado
DECANO
Facultad de Agronomía y Agroindustrias
U.N.S.E.